



UNIVERSIDAD DEL ALTIPLANO

REGLAMENTO DEL TALLER DE MEDIOS IMPRESOS

CICLO ESCOLAR 2023-2024

REGLAMENTO DEL TALLER DE MEDIOS IMPRESOS 2023-2024

CONTENIDO

MISIÓN, VISIÓN, FILOSOFÍA, DECALOGO PARA LA SUSTENTABILIDAD	3
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	4
CAPÍTULO II. HORARIOS	5
CAPÍTULO III. RESPONSABILIDADES	5
CAPÍTULO IV. PRESTAMO DE INSTALACIONES Y EQUIPO	5
CAPÍTULO V OBLIGACIONES	6
CAPÍTULO VI SANCIONES	6
CAPÍTULO VII TRANSITORIO	6

REGLAMENTO DEL TALLER DE MEDIOS IMPRESOS 2023-2024

MISIÓN

Somos una Institución formadora de profesionales responsables, con capacidades, habilidades y actitudes, que ofrece servicios de calidad, con Programas Educativos innovadores, comprometidos con el medio ambiente, la sustentabilidad y la equidad de género.

VISIÓN

Para el 2025, ser una Institución formadora de profesionales, que respondan a las necesidades de la sociedad del conocimiento, los avances tecnológicos, las transformaciones sociales y la responsabilidad medio ambiental; mediante Programas Educativos y líneas de investigación orientados a la sustentabilidad, con una perspectiva incluyente y cero violencia en todas sus formas.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Somos una institución que se distingue por el trabajo académico y en equipo, comprometida con el medio ambiente y el desarrollo sustentable, con responsabilidad, respeto, honestidad y compromiso para proponer soluciones a las necesidades del contexto.

VALORES

La Universidad del Altiplano, promueve:
El trabajo en equipo,
El compromiso social y el desarrollo sustentable,
El dialogo,
El respeto y
La inclusión.

DECÁLOGO PARA LA SUSTENTABILIDAD

1. Consolidar la identidad sustentable, institucional, individual, social y cultural.
2. Hacer uso responsable del agua y la electricidad.
3. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
4. Reciclar, reducir y reutilizar los residuos sólidos.
5. Evitar el consumismo.
6. Preferir el consumo de servicios y productos locales y regionales.
7. Cuidar la salud personal y colectiva con una perspectiva preventiva.
8. Promover la inclusión, la equidad de género con responsabilidad, respeto, disciplina y honestidad.
9. Fomentar la participación ciudadana en la búsqueda de una mejor calidad de vida.
10. Reconocer el derecho a la diferencia, en favor de una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

REGLAMENTO DEL TALLER DE MEDIOS IMPRESOS 2023-2024

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Este reglamento norma el uso del taller de medios impresos (TMI) para los docentes y estudiantes del programa educativo de Diseño Gráfico de la Universidad del Altiplano (UDA) y otros niveles educativos que hagan uso de estas instalaciones.

Artículo 2. El Coordinador del Programa Educativo de Diseño Gráfico (CPE-DG) es responsable del TMI (instalaciones, mobiliario, equipo y materiales), el docente en turno es responsable de las actividades académicas en el interior del taller.

Artículo 3. Es responsabilidad del CPE-DG vigilar el cumplimiento de este reglamento, así como de las sanciones impuestas a los docentes y estudiantes que infrinjan sus normas.

Artículo 4. El TMI cuenta con dos zonas específicas: serigrafía y grabado cuyas áreas en común son el *almacén* que tiene estantes para guardar los materiales, *cuarto oscuro* en donde se realizan los procesos de revelado con apoyo de la insoladora, *impresión* en donde hay dos pulpos para serigrafía, una maquina para impresión de vasos, un tórculo y tres mesas de apoyo; *secado* que se integra por una plancha para textil, un restirador y un rack; *lavado* que es un tanque para realizar la limpieza de los marcos de serigrafía y lavado de manos; y *galería* en donde se exhibe la selección de piezas impresas de forma temporal.

Artículo 5. El alumno podrá ingresar al TMI siempre y cuando cuente con lo siguiente:

- a) Traer el equipo o materiales que se soliciten para las prácticas;
- b) Haber cubierto el costo del equipo perdido, dañado o descompuesto; si fuera el caso
- c) Sin alimentos y bebidas;
- d) Cumplir con el horario marcado y la tolerancia al inicio de las actividades;
- e) Estar al corriente en sus colegiaturas;
- f) Siempre y cuando sea alumno asignado a la materia que se imparte.

Artículo 6. El estudiante deberá mantener en buen estado y limpias las zonas de las que haga uso, así como libre de productos perecederos; en caso de que el mobiliario o prensas seas manchados o dañados, el estudiante responsable pagará la limpieza o reparación correspondiente, de acuerdo a lo establecida por la Dirección Administrativa.

REGLAMENTO DEL TALLER DE MEDIOS IMPRESOS 2023-2024

Artículo 7. Es responsabilidad del CPE-DG recabar del docente el formato cumplimentado de entrega - recepción del equipo y materiales utilizados en su clase.

CAPÍTULO II HORARIOS

Artículo 8. Los horarios serán definidos por el CPE-DG y estarán en función de la apertura del módulo de aprendizaje de Sistemas de Impresión, Producción y Distribución, así como de los talleres especializados que se oferten.

CAPÍTULO III RESPONSABILIDADES

Artículo 9. Es responsabilidad del docente y de los estudiantes del Programa Educativo de Diseño Gráfico mantener las instalaciones limpias, así como cuidar y mantener el buen estado del mobiliario.

Artículo 10. El docente se asegurará que al término de la clase los estudiantes deberán dejar limpios y secos los equipos y accesorios utilizados y en caso de no hacerlo serán acreedores a una sanción por parte del docente, quien adicionalmente realizará el reporte en la bitácora del TMI dando aviso al CPE-DG.

Artículo 11. Después de cada práctica los estudiantes deben colocar las herramientas y los materiales usados, limpios y acomodados en el lugar asignado para ello.

Artículo 12. Los materiales de uso personal como marcos de serigrafía, químicos, gubias, papel de impresión, etc., deben ser retirados del TMI, una vez que se terminen de utilizar, para evitar su acumulación, de no ser así se enviarán a reciclaje.

Artículo 13. Es responsabilidad de los alumnos traer los materiales a utilizar para su práctica en tiempo y forma.

CAPÍTULO IV PRÉSTAMO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

Artículo 14. Para el uso del espacio en talleres, el CPE-DG definirá un horario cuidando que no se empalme con los horarios de carga académica por ciclo.

Artículo 15. Si el estudiante requiere usar el TMI para prácticas adicionales, debe solicitarle al CPE-DG con 3 días de anticipación para su apartado y es responsabilidad del docente que encomienda dicha práctica supervisar que al

REGLAMENTO DEL TALLER DE MEDIOS IMPRESOS 2023-2024

término de ésta, el alumno entregue el TMI en condiciones adecuadas (limpia y ordenada).

CAPÍTULO V OBLIGACIONES

Artículo 16. Será responsabilidad del docente en turno, que al ingresar al TMI encienda los equipos de ventilación y al concluir la misma verifique que todos los equipos sean apagados (ventilación, insoladora, plancha textil y luz de seguridad de cuarto oscuro)

Artículo 17. Es obligatorio mantener encendidos los ventiladores durante las prácticas que se estén llevando a cabo para garantizar una adecuada ventilación en beneficio de las personas que hagan uso del TMI.

Artículo 18. Por seguridad el número máximo de estudiantes que pueden ingresar al mismo tiempo al TMI es de 14 alumnos y un docente

CAPÍTULO VI SANCIONES

Artículo 19. En caso de pérdida o daño del equipo, el estudiante responsable deberá cubrir el costo de la reposición o la reparación en la Dirección Administrativa, previo reporte del CPE-DG.

Artículo 20. Es responsabilidad del docente registrar cada incidente que se presente durante su clase en la bitácora del TMI.

Artículo 21. El docente informará al CPE-DG, la condición de los alumnos reportados, para que, en su caso, aplicar la sanción correspondiente.

CAPÍTULO VII TRANSITORIOS

Primero. En caso de contingencia sanitaria se seguirán los protocolos propuestos para el uso del TMI.

Segundo. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Dirección Académica previa notificación del Coordinador del Programa Educativo de Diseño Gráfico.

Tercero. La consulta de este reglamento se podrá realizar en la sección de Servicios Generales de la página Web de la institución:
<http://www.universidaddelaltiplano.com/>

REGLAMENTO DEL TALLER DE MEDIOS IMPRESOS 2023-2024

Tlaxcala, Tlax., agosto 2023.